

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

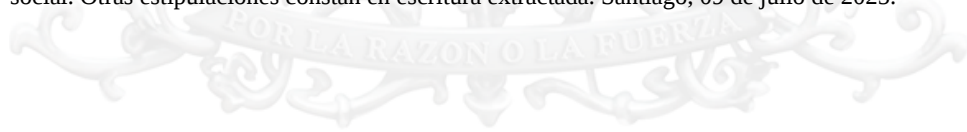
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671241

EXTRACTO

PAULINA ANDREA HERNÁNDEZ CABEZAS, Notario Suplente de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, titular de la 18° Notaría de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo 3.039, piso 5, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 30 de junio de 2025, Repertorio N 9.201 / 2025, ante la Notario Titular, David Benjamín Luft Parada constituyó una sociedad por acciones que se denominó Inversiones Digital Twin SpA, con domicilio en la ciudad de Santiago. El objeto de la sociedad es: a) la importación, exportación, compraventa, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y productos, incluyendo la venta por internet de productos y servicios; b) la representación de todo tipo de marcas, licencias, firmas, empresas y sociedades nacionales o extranjeras y la comercialización de sus productos tanto en Chile como en el extranjero; c) la prestación de actividades de asesoramiento empresarial y, en general, de apoyo al giro para personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras; d) la creación de toda clase de sistemas de promoción y comercialización de productos, servicios, instituciones y empresas, en especial, portales y plataformas virtuales o en línea de promoción y comercialización de productos y servicios, incluyendo el diseño y desarrollo informático de las mismas; e) la prestación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de servicios profesionales relacionados con la ingeniería, sea esta civil o especializada, pudiendo al efecto realizar asesorías, consultorías, estudios, informes y proyectos en dicho ámbito; y f) la inversión en bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles, inclusive acciones o participaciones sociales o derechos en sociedades de personas, valores mobiliarios, bonos, debentures, pagarés, opciones y otros instrumentos financieros o comerciales, su administración y la percepción de las rentas que de ello deriven. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá constituir por sí sola o junto a otras personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, sociedades de cualquier tipo o naturaleza, y en el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, ya sea a su propio nombre o al de sus mandantes, y podrá contratar y/o subcontratar a otras personas naturales o jurídicas. El capital de la sociedad asciende a la suma de un millón de pesos, dividido en un millón de acciones iguales, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La administración, representación y uso del nombre o razón social, corresponderá a don David Benjamín Luft Parada, debiendo anteponer a su firma la razón social. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 09 de julio de 2025.



CVE 2671241

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl